



Resolución Directoral

N° 140-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 28 de junio de 2024

VISTO:

El Informe N°449-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la acotada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el literal s) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA, establece que la Dirección Ejecutiva del Programa tiene, entre otras funciones, la de designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, la Resolución Directoral N° 096-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 que aprueba el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del PNSU, clasifica a la Plaza N° 52 como cargo de confianza correspondiente al Coordinador del Área de Estudios, actual Subunidad de Estudios de la Unidad de Proyectos del Programa, de acuerdo a la denominación establecida en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Directoral N° 015-2023-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 se designó a la señora Florcita María Melgarejo Gaspar, en el cargo de confianza de Coordinadora del Área de Estudios del PNSU;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación antes señalada;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Legal, y;

De acuerdo con las facultades conferidas a la Directora Ejecutiva del PNSU en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 101-2024-VIVIENDA, y por el Reglamento



Resolución Directoral

Interno de Servidores Civiles del Programa, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora Florcita María Melgarejo Gaspar, en el cargo de confianza de Coordinadora del Área de Estudios del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (actual Subunidad de Estudios de la Unidad de Proyectos del Programa), siendo su último día de labores el 30 de junio de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Directoral a la señora Florcita María Melgarejo Gaspar y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ECON. ROSSINA MANCHE MANTERO
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Saneamiento Urbano
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento